



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
T U R I S M O

CARTA N° 013 / 13.

SEÑORA
CHERYL ABARZÚA CARQUIN
RUT : 15.005.873-2
SOTOMAYOR N° 2040
ARICA

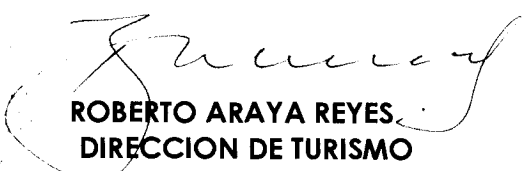
De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante de Lentes y estuches en el paseo peatonal del balneario El Laucho, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 16 de Febrero hasta el 03 de Marzo 2013.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR

Cc: Administración y finanzas (Rentas e Inspecciones)
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

638250